

**Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex  
Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la  
Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco Jose de Caldas  
(112721)**

**Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 03 de abril de  
2023 al 30 de junio de 2023 e Informe de Revisoría Fiscal**

## Contenido

INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	7
ESTADO DE RESULTADOS.....	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	9
NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE.....	10
1.1 Identificación y funciones.....	10
1.1.1 Objeto del contrato .....	10
1.1.2 Rendición de cuentas .....	11
1.1.3 Duración del Contrato .....	11
1.2 Declaración de cumplimiento del y marco normativo limitaciones .....	11
1.3 Base normativa y periodo cubierto .....	11
1.4 Periodo Contable.....	12
1.5 Traslados saldos iniciales Fiduprevisora a Fiducoldex .....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	13
2.1 Bases de Medición .....	13
2.2 Moneda funcional y de presentación,.....	13
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	13
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES 14	
3.1 Juicios.....	14
3.2 Estimaciones y supuestos.....	14
3.3 Correcciones contables .....	14
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	14
NOTA 4 POLÍTICAS CONTABLES .....	14
4.1 Efectivo.....	14
4.2 Inversiones de administración de liquidez .....	15
4.3 Cuentas por cobrar .....	16
4.4 Cuentas por pagar .....	18
4.5 Otros pasivos.....	19
4.6 Patrimonio.....	19
4.7 Activos contingentes.....	20
4.8 Ingresos.....	20
4.8.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	20

4.8.2	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	21
4.9	Gastos .....	21
4.10	Cuentas de orden.....	22
4.11	Listado de notas que no le aplican a la entidad .....	23
	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO .....	24
	El siguiente es el detalle del Efectivo y equivalente del efectivo.....	24
5.1	Depósitos en instituciones financieras.....	24
	NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	25
6.1	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ .....	25
	NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR.....	26
7.1	Otras cuentas por cobrar.....	26
	NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	28
21.1.	Recursos a favor de terceros .....	28
21.2.	Retenciones en la fuente .....	31
21.3.	Impuestos contribuciones y tasas .....	31
21.4.	Otras cuentas por pagar.....	31
	NOTA 24 OTROS PASIVOS .....	31
24.1.	Revelaciones generales.....	31
	NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	32
	NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS) .....	32
26.1	Bienes y valores entregados en custodia.....	33
26.2	Otras cuentas de orden acreedoras .....	33
	NOTA 27 PATRIMONIO .....	34
	NOTA 28 INGRESOS .....	34
28.1.	Otros ingresos con contraprestación. ....	34
28.1.1.	Ingresos financieros .....	34
28.1.2.	Ajuste por Diferencia en Cambio .....	35
28.2.3	Ingresos diversos.....	35
	NOTA 29. GASTOS .....	35
29.1	Gastos de administración y de operación.....	35
29.1.1	Gastos Generales .....	35
29.1.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	35
29.2	Otros gastos.....	36
	NOTA 36. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS .....	36

## Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de:

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y a los Fideicomitentes del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS (112721).

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS (112721) administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 30 de junio de 2023,
- El estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- El resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS (112721), al 30 de junio de 2023, así como sus resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, establecidos en la Resolución, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4.

### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Fiduciaria de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Párrafo de Énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 1.5 de los estados financieros, la cual indica que, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex (en adelante “Fiduciaria” o “Fiducoldex”) celebró el contrato de Fiducia Mercantil N°333 de 2023, con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el 10 de marzo de 2023. Sin embargo, el PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS que nació del contrato de fiducia antes mencionado, era administrado por la Fiduciaria la Previsora S.A., quien traslado a la Fiduciaria el 03 de abril de 2023, activos por valor de 520.246.027.900,39 pasivos por valor 425.485.509.749,96 y patrimonio por valor de 94.760.518.150,43 (valores en pesos colombianos), para dar finalización al contrato de Fiducia Mercantil N° 661 de 2018.



## Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros del Fideicomiso

La administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex (en adelante la Fiduciaria), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con la Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable de la evaluación de la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Patrimonio Autónomo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria que es relevante para la auditoría del Patrimonio Autónomo con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la



conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Negocio Fiduciario no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

#### Otros asuntos

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo bajo Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecidos en la Resolución 533 de 2015 emitidos por la Contaduría General de la Nación al 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otro Revisor Fiscal miembro de BDO, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 21 de enero de 2023. De otra parte, debido al traslado del contrato de fiducia a Fiducoldex, en fecha 03 de abril de 2023, tal como se menciona en la Nota 1.5 y en el párrafo de énfasis más arriba, el alcance de mi auditoría se rige desde el momento en que el Patrimonio Autónomo es administrado por la Sociedad Fiduciaria.

#### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, La Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente; la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo no se encuentra en mora por este último concepto. Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emitiré un informe separado sobre la Sociedad FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX como administradora del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS por el año que terminará al 31 de diciembre de 2023.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 47747-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
99097-11-10177-23

Bogotá D.C., 25 de julio de 2023

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX**

**PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS (112721)**

COD CGN 923273509

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 30 DE JUNIO DE 2023**

(Cifras expresado en pesos Colombianos)

<u>Activo</u>	Nota	Al 30 de junio de 2023
<b>Corriente</b>		
Efectivo y Equivalente del Efectivo	5	101.691.651.104,34
Inversiones e Instrumentos derivados	6	236.195.566.000,00
Inversiones en Administración FCP	6	1.915.206.786,72
Cuentas por cobrar	7	201.220.919,06
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	7	(128.416.519,70)
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 339.875.228.290,42</b>
<b>No Corriente</b>		
Inversiones e Instrumentos derivados	6	186.969.850.000,00
Cuentas por cobrar	7	153.227.753,57
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	7	(153.227.753,57)
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>\$ 186.969.850.000,00</b>
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 526.845.078.290,42</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Corriente</b>		
Cuentas por pagar	21	5.319.038.273,30
Otros pasivos	24	105.979.411.524,62
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>\$ 111.298.449.797,92</b>
<b>No Corriente</b>		
Cuentas por pagar	21	3.886.500,80
Otros pasivos	24	308.733.202.986,25
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>\$ 308.737.089.487,05</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 420.035.539.284,97</b>
<b>Patrimonio</b>	27	
Capital fiscal		\$ 94.789.123.454,97
Resultado de ejercicios anteriores		-
Resultado del ejercicio		12.020.415.550,48
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 106.809.539.005,45</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 526.845.078.290,42</b>
<b>Activos y Pasivos Contingentes</b>		
Activos Contingentes	25	\$ 415.802.734.233,79
Otros activos contingentes por contra		(415.802.734.233,79)
<b>Total Cuentas</b>		<b>\$ -</b>
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>		
Deudoras de Control		\$ 417.215.780.905,27
Acreedoras por el contrario (DB)		448.821.382.915,54
Deudora de Control por contra (CR)		(417.215.780.905,27)
Acreedoras de control (DB)		(448.821.382.915,54)
<b>Total cuentas</b>		<b>\$ -</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX**

**FONDO**

**FRANCISCO JOSE DE CALDAS (112721)**

**COD CGN 923273509**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE ABRIL Y EL 30 DE JUNIO DEL 2023**

**(Cifras expresado en pesos Colombianos)**

	Nota	Por el periodo comprendido del 03 de abril al 30 de junio de 2023
<b>INGRESOS</b>	<b>28</b>	
<b>Ingresos con contraprestación</b>		
Intereses sobre dep. en instituciones financieras		\$ 2.413.151.003,16
Ganancias por valoración de inversiones		11.394.249.937,64
Ganancia baja cuentas de inver de admon de liquidez a VM		42.235.000,00
Otros ingresos por rendimientos cuentas por cobrar		740.724.188,03
Otros ingresos ajuste al peso		1.003,68
Otros ingresos por diferencia en cambios		27,65
Otros ingresos por ajuste IPC		3.707.741,00
Otros ingresos		700.774,00
<b>Total Ingresos con contraprestación</b>		<b>\$ 14.594.769.675,16</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$ 14.594.769.675,16</b>
<b>Gastos</b>	<b>29</b>	
Comisiones Negocios Fiduciarios		\$ 1.002.832.579,91
Gravamen movimientos financieros		1.653.179,17
Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones		239.567.092,38
Comisiones servicios financieros		235.043,43
Rendimientos Acreedores Fiduciarios		1.330.064.760,97
Otros gastos diversos		1.468,82
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<b>\$ 2.574.354.124,68</b>
<b>Resultado Integral del periodo</b>		<b>\$ 12.020.415.550,48</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

\_\_\_\_\_  
DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO  
Gerente de Contabilidad  
T.P. No.116290-T

\_\_\_\_\_  
ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ  
Revisoria Fiscal  
T.P. 47747-T  
(Ver mi informe adjunto)





**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX**  
**PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO**  
**FRANCISCO JOSE DE CALDAS (112721)**

**COD CGN 923273509**

**AL 30 DE JUNIO DE 2023**

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**

**(Cifras expresado en pesos Colombianos)**

**Por el periodo comprendido del 03 de abril al 30 de junio de 2023**

	<b>Capital Fiscal</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldos a 03 de abril de 2023</b>	\$ <u>\$ -</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
Traslado de resultados del ejercicio anteriores	\$ \$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes recibidos	94.789.123.454,97	-	-	94.789.123.454,97
Resultados del ejercicio	-	-	12.020.415.550,48	12.020.415.550,48
<b>Saldos a 30 de junio de 2023</b>	\$ <u><b>94.789.123.454,97</b></u>	\$ <u>-</u>	\$ <u><b>12.020.415.550,48</b></u>	\$ <u><b>106.809.539.005,45</b></u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

\_\_\_\_\_  
 DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO  
 Representante Legal

\_\_\_\_\_  
 YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO  
 Gerente de Contabilidad  
 T.P. No.116290-T

\_\_\_\_\_  
 ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ  
 Revisoria Fiscal  
 T.P. 47747-T  
 (Ver mi informe adjunto)

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX  
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA  
CIENCIA, TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
(112721)**

**Notas a los Estados Financieros**

**Entre el 03 de abril al 30 de junio de 2023**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

**1.1 Identificación y funciones**

Mediante el artículo 22 de la Ley 1286 de 2009 se creó el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos recursos serán administrados a través de un Patrimonio Autónomo, y para lo cual se debía celebrar un contrato de fiducia mercantil previa licitación pública.

Que el Fondo Nacional para el financiamiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, es un mecanismo financiero que le permite a Minciencias integrar los recursos públicos, privados, internacionales y de donación para financiar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley 1286 de 2009, establece que Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, será el único fideicomitente del mencionado Fondo. Que por lo anterior, COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia y Tecnología, celebró el Contrato de Fiducia Mercantil 333 de 2023 con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex (en adelante “Fiduciaria” o “Fiducoldex”), cuyo objeto es “la constitución de un Patrimonio Autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen o adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación en Colombia”.

**1.1.1 Objeto del contrato**

El objeto del contrato es la constitución de un Patrimonio Autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen o adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación en Colombia.

### 1.1.2 Rendición de cuentas

De acuerdo con la cláusula 10.2.2.8.3 del contrato fiduciario, la Fiduciaria debe presentar rendición semestral comprobada de cuentas con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada uno de los años en que el contrato este vigente, en los términos establecidos en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, junto con los Estados Financieros del Fideicomiso, acompañados de sus respectivas notas.

En consecuencia, la Fiduciaria deberá informar al Fideicomitente de su gestión mediante la presentación de un informe y un balance y estado de resultados del Patrimonio Autónomo una vez cada seis (6) meses, con corte en las fechas antes indicadas. Este informe se sujetará a las instrucciones y reglas consignadas en la Circular Externa 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera.

En el entendido que el contrato fiduciario entró en vigencia al 1º de abril de 2023 las cifras presentadas

### 1.1.3 Duración del Contrato

El contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento y hasta el 30 de marzo de 2027. La ejecución de las obligaciones contractuales, excepto las relacionadas con la fase de empalme, se iniciará una vez se haya perfeccionado, se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio. Sin perjuicio de lo anterior, la Fiduciaria acepta que la comisión fiduciaria pactada solo se causará a partir del mes de abril 2023, pues desde la fecha de perfeccionamiento y hasta tal día, la Fiduciaria realizará las actividades de empalme, sin costo alguno para el Fideicomiso.

Es de aclarar que mediante contrato de cesión suscrito en abril de 2023 Fiduciaria La Previsora S.A. cedió su posición contractual a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex en los convenios y contratación derivada del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas.

## **1.2 Declaración de cumplimiento del y marco normativo limitaciones**

Los estados financieros de propósito general han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones que incorporo el Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobiernos General; igualmente el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable a las entidades de gobierno (Resolución 090 y 195).

Dentro del desarrollo de los procesos administrativos y financieros a 30 de junio de 2023 no se evidencian limitaciones ni deficiencias que impacten contablemente al Patrimonio Autónomo.

## **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

Lo estados Financieros del Patrimonio Autónomo se presenta de forma separada, los bienes del Patrimonio Autónomo se contabilizan de forma separada de los activos de la Sociedad y de los correspondientes a otros negocios fiduciarios.

El Patrimonio Autónomo, prepara los estados financieros al 30 de junio de 2023 que se relacionan a continuación:

- a) Estados de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Mediante resolución 283 de octubre 11 de 2022 la Contaduría General de la Nación estableció que para las entidades de Gobiernos se aplaza la presentación del Estado de Flujo de Efectivo de forma indefinida.

#### **1.4 Periodo contable**

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 03 de abril, fecha de perfeccionamiento del contrato y el 30 de junio de 2023.

#### **1.5 Traslados saldos iniciales Fiduprevisora a Fiducoldex**

De acuerdo con el Contrato de Fiducia Mercantil N° 333 de 2023, Código Fideicomiso 112721, suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex el 10 de marzo de 2023, la Sociedad Fiduciaria la Fiduprevisora el 03 de abril de la presente vigencia, procedió a realizar el traslado de recursos líquidos, portafolio y saldos contables por la finalización del contrato de Fiducia Mercantil N° 661 de 2018, los cuales fueron incorporados en el Estado Financiero del Patrimonio Autónomo Fondo Francisco Jose de Caldas administrado por la nueva Sociedad Fiduciaria teniendo como soporte las actas suscritas y firmadas por las partes como se detalla a continuación:

A continuación, se detalla los recursos líquidos, títulos entregados según acta de entrega:

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Traslado recursos Contrato 661-2018 recursos Líquidos	75.107.959.947,15
Traslado recursos Contrato 661-2018 recursos Títulos	442.945.141.000,00
Traslado recursos Contrato 661-2018 recursos FCP	1.863.417.185,86
<b>TOTAL</b>	<b>519.916.518.133,01</b>

A continuación, se detalla los saldos contables entregados según acta de entrega:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1	Activo	520.246.027.900,39
2	Pasivo	425.485.509.749,96
3	Patrimonio	94.760.518.150,43

## **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**

### **2.1 Bases de Medición**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

### **2.2 Moneda funcional y de presentación,**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el pesocolombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Patrimonio Autónomo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

### **2.3 Tratamiento de la moneda extranjera**

El Patrimonio Autónomo, en las operaciones de moneda extranjera (pagos) o recaudos hace la conversión al tipo de cambio en la fecha de la transacción.

### **2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable**

Entre el 30 de junio de 2023 y la fecha de emisión de los estados financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

## **NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios.

### **3.2 Estimaciones y supuestos**

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

### **3.3 Correcciones contables**

El Patrimonio Autónomo con corte de 30 de junio 2023, no realizó correcciones contables de periodos anteriores.

### **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las prácticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

## **NOTA 4 POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en el periodo presentado.

### **4.1 Efectivo**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en los sistemas contables de acuerdo con la información reportada por las entidades financieras en cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

El efectivo de la Patrimonio Autónomo está compuesto por depósitos en instituciones financieras.

#### **Medición inicial**

El Patrimonio Autónomo medirá el efectivo al costo de la transacción.

Cuando exista alguna limitación para la disponibilidad del efectivo de tipo contractual o legal, el Patrimonio Autónomo lo mostrara en sus estados financieros como un efectivo de uso restringido.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros del Patrimonio Autónomo en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional.

### **Medición posterior**

El Patrimonio Autónomo realizará la medición posterior del efectivo en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

## **4.2 Inversiones de administración de liquidez**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos de fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título, por su parte, los instrumentos del patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Las inversiones del Patrimonio Autónomo que se administran a través de la Fiduciaria se clasificaran en:

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	CONTABILIZACIÓN
Valor de mercado con cambios en el resultado	Corresponde a las inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.	se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el valor de la transacción.	El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga el Patrimonio Autónomo FFJC en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.

			<p>Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo.</p>
--	--	--	--

### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión, y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia entre el valor en libros y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### **4.3 Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo determinable, a través de efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación correspondientes a las obligaciones que con el tengan las entidades de carácter Nacional, Territorial, y cualquier otra persona natural o jurídica.

Los conceptos que generan deuda de terceros a favor del Patrimonio Autónomo son los siguientes:

1. Reintegros de recursos por contratación derivada.

Corresponden a los valores que deben ser reintegrados por el contratista y que fueron aceptados por él, mediante la firma del acta de liquidación del contrato derivado, la cuantía se determinará en el acta de liquidación firmada por las partes.

2. Reintegro de rendimientos por contratación derivada.

3. Otras cuentas por cobrar: Corresponde a las cuentas por cobrar que se puedan originar en el giro ordinario del negocio.

### **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Este valor se determinará por la cuantía establecida en el acta de liquidación firmada por las partes.



## **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el Patrimonio Autónomo serán objeto de deterioro aquellas cuentas por cobrar derivadas de las actas de liquidación firmadas que superen sesenta días (60) calendario de incumplimiento en el pago con un porcentaje del cien (100%) y su evaluación se realizará de manera individual.

Para los acuerdos de pago serán objeto de deterioro en caso de incumplimiento por parte del deudor si este incumple en un tiempo de 60 días calendario contados a partir del primer día del mes siguiente de dicho incumplimiento, para lo cual el deterioro se calculará tomando como base el 100% del saldo de la deuda.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Realizado el análisis de las cuentas por cobrar y evidenciado el incumplimiento de pago o el desmejoramiento de las condiciones del deudor, con un tiempo superior a 360 días, estas cuentas se trasladarán a cuentas por cobrar de difícil recaudo, cuenta controlada por la Fiduciaria como administradora de los recursos del Patrimonio Autónomo, previa aprobación del Comité Fiduciario.

Los acuerdos de pago que se suscriban incluirán intereses que se liquidarán con base en el IPC del mes correspondiente; la Fiduciaria realizará la reclasificación de la cuenta por cobrar de difícil recaudo a la cuenta otras cuentas por cobrar. Para los casos en los que esta cartera haya sido deteriorada, se recuperará teniendo en cuenta la vigencia en la cual se realizó el cálculo del deterioro. En el momento del recaudo del acuerdo de pago, éste será distribuido con abono a la cuenta por cobrar y el reconocimiento del IPC se registrará en la cuenta del ingreso.

El soporte para el registro contable de la cuenta por cobrar será el acta de liquidación o acuerdo de pago debidamente firmado por el deudor y el director del Patrimonio Autónomo.

## **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren después de dictarse el fallo judicial, previa aprobación del Comité Fiduciario. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Se dará baja en cuenta aquellas partidas cuyas cuantías sean iguales o menores a \$ 1.000.

### **4.4 Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades de acuerdo con el contrato de fiducia y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

El valor de los rendimientos, regalías, los reintegros de recursos no ejecutados, la comisión fiduciaria, recaudos no identificados de acuerdo las políticas aplicadas para estos conceptos, así mismo se reconocerán como cuentas por pagar los mayores valores reintegrados y que deban ser devueltos a cada uno de los terceros según corresponda. Las obligaciones tributarias originadas por la operación normal del Patrimonio Autónomo con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato.

### **Medición inicial**

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción ordenada por el Fideicomitente.

### **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción menos los pagos ordenados por el Fideicomitente.

## **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el Patrimonio Autónomo aplicará la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Las partidas no identificadas al cierre del periodo contable tendrán un plazo de 60 días calendario para realizar las gestiones correspondientes a su reconocimiento contable como recaudos sin identificar.

Agotado el plazo mencionado y soportada la gestión realizada, estas partidas se registrarán o reconocerán como un ingreso para el Fideicomiso transcurridos tres años a partir de su fecha de vencimiento, de acuerdo con el artículo 789 del Código de Comercio.

Se dará baja en cuenta por pagar aquellas partidas cuya cuantía sean iguales o menores a \$ 1.000. Para todos los casos de baja en cuenta mencionados en los párrafos anteriores deberá existir y soportar los registros contables correspondientes, el análisis y la instrucción del Fideicomitente.

#### **4.5 Otros pasivos**

Son cuentas por pagar Otros pasivos - por concepto de recursos recibidos para la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación por parte de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entidades estatales, sector privado, corporaciones internacionales, personas jurídicas y entidades internacionales.

Los reintegros de los recursos no ejecutados derivados de los Convenios Especiales de Cooperación que estén en ejecución.

La capitalización de los rendimientos del Patrimonio Autónomo destinados para las actividades de ciencia, tecnología e innovación, previa instrucción del Fideicomitente.

#### **Medición Inicial**

Otros pasivos se medirán por el valor de la transacción.

#### **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, la cuenta de otros pasivos se mantendrá por el valor de la transacción.

Los giros ordenados por el Fideicomitente se registrarán contra los recursos recibidos en administración, reintegros y/o contra los rendimientos capitalizados, es decir éstos se disminuirán de acuerdo con los pagos ordenados por el Fideicomitente.

#### **Baja en Cuenta**

Se dejará de reconocer otros pasivos cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Se dará baja en cuenta de otros pasivos aquellas partidas cuya cuantía sean iguales o menores a \$1.000.

#### **4.6 Patrimonio**

Son los recursos recibidos (Ley 1286 Aporte inicial) para la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación y los excedentes generados por el Patrimonio Autónomo.

## **Medición inicial**

El patrimonio se medirá por el valor del giro de los recursos de aporte fiduciario de acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia correspondiente y por el valor de los excedentes financieros del Patrimonio Autónomo.

### Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, el patrimonio se medirá por el valor de las transacciones realizadas, los pagos ordenados con los recursos de los aportes recibidos y la capitalización de excedentes de recursos para ser utilizados en ciencia, tecnología e innovación previa instrucción del Fideicomitente.

## **4.7 Activos contingentes**

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Patrimonio Autónomo.

El Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas, revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a. Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- b. Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que se obtenga practicable obtener la información.

## **4.8 Ingresos**

### 4.8.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Son los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Patrimonio Autónomo sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Patrimonio Autónomo no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Para el caso del Patrimonio Autónomo, se reconocerán como ingresos sin contraprestación las transferencias (sean monetarias o no), que incluyen subvenciones, condonaciones de deudas y donaciones.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) el Patrimonio Autónomo tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a el Patrimonio Autónomo, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

#### 4.8.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos del Patrimonio Autónomo por parte de terceros, los intereses, rendimiento, valoración, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Patrimonio Autónomo reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo del Patrimonio Autónomo. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Para el caso del Patrimonio Autónomo, los ingresos corresponden a:

- Los rendimientos o valoración generada por la administración del portafolio.
- Por la recuperación del deterioro de cartera, e intereses recibidos por el manejo de los recursos en cuentas bancarias.
- Por el ajuste al IPC a los acuerdos de pago.
- El ajuste al mil por el pago en las declaraciones tributarias, entre otros.
- Por la diferencia en cambio.
- El reconocimiento de ajustes de mayores valores reintegrados en vigencias anteriores.
- La baja en cuenta de aquellas partidas cuya cuantía sean iguales o menores a \$ 1.000.
- Costas decretadas, así como el reconocimiento o pago de honorarios de abogado.
- Los demás ingresos que no se encuentren relacionados y que surjan en la ejecución del contrato de fiducia.

#### 4.9 Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos, en el caso del Patrimonio Autónomo se reconocen gastos por:

- La comisión fiduciaria la cual es originada por la prestación de servicios desde la sociedad fiduciaria.
- El deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con las políticas del Fideicomiso.
- Los gastos por operación sebra.
- El GMF originado por el pago de la comisión Fiduciaria.
- El GMF originado por el giro de los llamados de capital privado.
- Los gastos financieros originados en la ejecución del contrato.
- La pérdida en la valoración de las inversiones.
- El ajuste al mil por efecto en el pago de las declaraciones de impuestos.
- El ajuste por la diferencia en cambio.
- Los pagos realizados y ordenados por el Fideicomitente con recursos recibidos de las donaciones realizadas por las diferentes entidades al Patrimonio.
- El reconocimiento de ajustes o giro de rendimientos Regalías.
- La baja en cuenta de aquellas partidas cuya cuantía sean iguales o menores a \$ 1.000.
- los giros a evaluadores de proyectos y pagos, financiados con recursos de rendimientos, previa instrucción del Fideicomitente.
- Los demás gastos que no se encuentren relacionados y que surjan en la ejecución del contrato de fiducia.

### **Medición Inicial**

Los gastos se medirán por el valor de la transacción por la cual se origine.

#### **4.10 Cuentas de orden**

Se reconoce como cuenta de orden los bienes y valores entregados en custodia y/o en garantía y los contratos provenientes de la contratación derivada de acuerdo con los convenios suscritos.

### **Medición Inicial**

Por el importe de los bienes y valores entregados en custodia y por el valor de la contratación derivada.

### **Medición Posterior**

Por el retiro de los bienes y valores entregados en custodia, por los abonos o pagos realizados a la contratación derivada.

#### **4.11 Listado de notas que no le aplican a al el Patrimonio Autónomo**

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR**

**NOTA 9. INVENTARIO**

**NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

**NOTA 11. BIENES USO PUBLICO HISTORICO Y CULTURALES**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION**

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**  
**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**  
**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**  
**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**  
**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**  
**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULO DE DEUDA**  
**NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR**  
**NOTA 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
**NOTA 23 PROVISIONES**  
**NOTA 30. COSTOS DE VENTA**  
**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**  
**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN**  
**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURO SOCIAL EN PENSIONES**  
**NOTA 34. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA**  
**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

#### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO**

El siguiente es el detalle del Efectivo y equivalente del efectivo al 30 de junio de 2023:

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>JUNIO DE 2023</b>
<b>1.1</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>101.691.651.104,34</b>
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	101.691.651.104,34

#### **5.1 Depósitos en instituciones financieras**

A continuación, se presenta el detalle por tipo de cuenta del efectivo y equivalente del efectivo al 30 de junio de 2023:

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>JUNIO DE 2023</b>
<b>1.1.10</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>101.691.651.104,34</b>
1.1.10.05	Cuenta corriente	395.278,30
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	101.691.255.826,04

Los valores reflejados corresponden a 11 cuentas que posee el Patrimonio Autónomo.

Al 30 de junio 2023 el Patrimonio Autónomo presenta ocho partidas conciliatorias por valor de \$351.441.445,37, a continuación, se detallan a las partidas conciliatorias:

FECHA	DESCRIPCIÓN	JUNIO DE 2023
30-abr-23	Gravamen Movimientos Financieros	2.641,00
30-abr-23	Retención en la Fuente	659.634,00
15-jun-23	Reintegros por identificar	18.819.548,98
15-jun-23	Reintegros por identificar	18.994.377,19
29-jun-23	Reintegros por identificar	2.000.000,00
29-jun-23	Reintegros por identificar	44.857.143,00
30-jun-23	Reintegros por identificar	33.836.052,64
30-jun-23	Reintegros por identificar	232.272.048,56
<b>TOTAL</b>		<b>351.441.445,37</b>

Las partidas relacionadas anteriormente están en gestión por parte del banco (GMF y RTE Fuente) y los reintegros están siendo identificados en el mes de julio.

Al 30 de junio de 2023, no existen restricciones sobre el disponible.

## NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>425.080.622.786,72</b>
1.2.21	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	425.080.622.786,72

### 6.1 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Las inversiones de administración al 30 de junio de 2023 están clasificadas de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	JUNIO DE 2023
	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>238.110.772.786,72</b>	<b>186.969.850.000,00</b>	<b>425.080.622.786,72</b>
<b>1.2.21</b>	<b>Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado</b>	<b>238.110.772.786,72</b>	<b>186.969.850.000,00</b>	<b>425.080.622.786,72</b>
1.2.21.01	Títulos de tesorería (tes)	14.313.000.000,00	36.336.250.000,00	50.649.250.000,00
1.2.21.02	Certificados de Depósito a Término (CDT)	221.882.566.000,00	150.633.600.000,00	372.516.166.000,00
1.2.21.90	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	1.915.206.786,72	-	1.915.206.786,72

A continuación, se detalla el valor de las inversiones por emisor calificación y porcentaje de participación dentro del portafolio al 30 de junio de 2023:

CORRIENTE / ENTIDAD	VALOR	CALIFICACION	PATICIPACION
Banco Av. Villas	9.944.850.000,00	AAA	4,21%
Banco Davivienda	21.550.775.000,00	F1+	9,12%
Banco de Bogotá	32.061.471.000,00	BRC1+	13,57%
Banco de Occidente	40.446.255.000,00	F1+	17,12%



Banco GNB Sudameris	10.022.500.000,00	BRC1+	4,24%
Banco Popular	33.110.830.000,00	AAA	14,02%
Bancolombia S.A	21.613.055.000,00	F1+	9,15%
Bbva Colombia S.A.	13.457.410.000,00	F1+	5,7%
Findeter	22.525.250.000,00	F1+	9,54%
Itaú CorpBanca	7.134.120.000,00	BRC1+	3,02%
Min hacienda	14.313.000.000,00	R. Nación	6,06%
Scotiabank Colp	10.016.050.000,00	VrR1+	4,24%
<b>TOTAL</b>	<b>236.195.566.000,00</b>		<b>100%</b>
<b>FONDO DE CAPITAL PRIVADO (a)</b>	<b>1.915.206.786,72</b>		
<b>TOTAL INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>238.110.772.786,72</b>		

a) Valor correspondiente al Fondo de Capital Privado administrado por Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

NO CORRIENTE / ENTIDAD	VALOR	CALIFICACION	PATICIPACION
Banco Davivienda	3.188.430.000,00	AAA	1,71%
Banco Davivienda	27.054.430.000,00	F1+	14,47%
Banco de Bogotá	16.134.630.000,00	AAA	8,63%
Banco Popular	14.826.440.000,00	AAA	7,93%
Bancóldex	4.943.300.000,00	F1+	2,64%
Bancolombia S.A	22.118.100.000,00	AAA	11,83%
Bbva Colombia S.A.	29.835.720.000,00	F1+	15,96%
Findeter	22.346.250.000,00	F1+	11,95%
Itaú CorpBanca	10.186.300.000,00	AAA	5,45%
Min hacienda	36.336.250.000,00	R. Nación	19,43%
<b>TOTAL</b>	<b>186.969.850.000,00</b>		<b>100%</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>425.080.622.786,72</b>		

Al 30 de junio 2023, no existe ningún tipo de restricción sobre las inversiones.

La maduración de las inversiones para el periodo del 30 de junio de 2023 es la siguiente:

NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA			
JUNIO DE 2023			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	PARTICIPACIÓN
91 a 180 días	137.800.000.000	136.953.576.000	32,36%
181 a 360 días	98.500.000.000	99.241.990.000	23,45%
Mayor a 361 días	179.000.000.000	186.969.850.000	44,18%
<b>TOTAL</b>	<b>415.300.000.000</b>	<b>423.165.416.000</b>	<b>100%</b>

Los valores máximos, mínimos y promedios del portafolio por el periodo comprendido del 3 de abril al 30 de junio de 2023, son los siguientes:

JUNIO DE 2023	
PROMEDIO	424.420.929.348,31
MINIMO	411.659.036.000,00
MAXIMO	444.382.398.000,00

## NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición de las cuentas por cobrar:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>72.804.399,36</b>	-	<b>72.804.399,36</b>
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	201.220.919,06	153.227.753,57	354.448.672,63
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(128.416.519,70)	(153.227.753,57)	(281.644.273,27)

### 7.1 Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el saldo de cuentas por cobrar y el movimiento del deterioro para el periodo 2023:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>201.220.919,06</b>	<b>153.227.753,57</b>	<b>354.448.672,63</b>	-	(281.644.273,3)	-	(281.644.273,3)	(79,5)	<b>72.804.399,4</b>
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	201.220.919,06	153.227.753,57	354.448.672,63	-	(281.644.273,3)	-	(281.644.273,3)	(79,5)	72.804.399,4

a) Las cuentas por cobrar corresponden a actas de liquidación por concepto de reintegro de recursos no ejecutados de contratación derivada firmadas con el Patrimonio Autónomo y prorrateo de acuerdo con los recursos recibidos y la correspondiente causación de rendimientos por girar de acuerdo con los contratos de convenios firmados.

b) El deterioro de las cuentas por cobrar del Patrimonio Autónomo se realiza de acuerdo con la política contable teniendo en cuenta aquellas cuentas por cobrar que superan los sesenta días (60) de incumplimiento en el pago con un porcentaje del cien (100%).

Las cuentas por cobrar deterioradas registradas como corrientes son inferiores a 360 días, las cuentas por cobrar registradas como no corrientes superan los 360 días de mora.

A continuación, se presentan el desagregado de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2023.

NOMBRE DEUDOR	JUNIO DE 2023	DETERIORO
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	30.000.908,00	-
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	14.295.785,00	-
Universidad Nacional de Colombia	2.339.121,00	-

NOMBRE DEUDOR	JUNIO DE 2023	DETERIORO
Universidad Nacional de Colombia	258.213,00	-
Centro de Bioinformatica y Biologia Computacional de Colombia - CBBC	14.657.978,00	-
Universidad Nacional de Colombia	367.420,00	-
Universidad Jorge Tadeo Lozano	4.837.203,00	-
Universidad Nacional de Colombia	270.909,00	-
Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.	4.795.472,00	-
Asociación Nacional de Empresarios-Andi	0,23	-
Lumon SAS	98.207,39	-
Viatrans del Caribe Ltda	883.182,74	-
Agroindustrias Tacay S.A.S Hoy Industrias Natural Oils S.A.S	102.540.336,00	102.540.336,00
Queos S.A.S	44.477.869,00	44.477.869,00
Universidad Tecnológica del Choco	28.330.624,00	28.330.624,00
Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico y Productivo de Joyería	18.728.710,00	18.728.710,00
Asociación de Pescadores Artesanales Amigos del Cultivo - Cria pez	17.514.320,00	17.514.320,00
Centro Internacional de Física	16.706.669,00	16.706.669,00
Ladrillera fénix Tunja S.A.S	15.412.057,00	15.412.057,00
Consortio Proinnova	7.050.640,00	7.050.640,00
Fundación Parque Tecnológico de Software de Sucre - Parquesoft Sucre	6.914.507,00	6.914.507,00
Centro Internacional de Física	6.811.645,00	6.811.645,00
Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá	6.000.400,00	6.000.400,00
Universidad del Magdalena	3.307.530,00	3.307.530,00
Centro Internacional de Física	2.964.502 ,00	2.964.502,00
Centro Internacional de Física	2.523.000,00	2.523.000,00
Universidad del Atlántico	2.000.000,00	2.000.000,00
Universidad Nacional de Colombia	360.322,00	360.322,00
Universidad ces	630	630
Corporación Incubadora de Empresas de Software de Popayan-Cluster Creativ	498,83	498,83
Colegio mayor de nuestra señora del rosario	10	10
Universidad de Antioquia	2	2
Universidad de Sucre	0,57	0,57
Asociación Nacional de Empresarios-Andi	0,44	0,44
Universidad de Antioquia	0,32	0,32
Asociación Nacional de Empresarios-Andi	0,11	0,11
<b>TOTAL</b>	<b>354.448.672,63</b>	<b>281.644.273,27</b>

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es la composición de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5.319.038.273,30</b>	<b>3.886.500,80</b>	<b>5.322.924.774,10</b>
2.4.07	Recursos a favor de terceros	3.415.986.966,30	3.886.500,80	3.419.873.467,10
2.4.36	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	43.786.599,32	-	43.786.599,32
2.4.90	Otras cuentas por pagar	1.859.264.707,68	-	1.859.264.707,68

## 21.1. Recursos a favor de terceros

A continuación, se presenta la composición de recursos a favor de tercero al 30 de junio 2023:

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	JUNIO DE 2023
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>3.419.873.467,10</b>
2.4.07.20	Recaudos por clasificar (a)	3.886.500,80
2.4.07.26	Rendimientos Financieros (b)	3.050.152.109,74
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros (c)	365.834.856,56

a) Recaudos por reclasificar corresponde a valores consignados en las cuentas del Patrimonio Autónomo de los cuales no se ha identificado el contrato derivado ni la entidad.

TERCERO	JUNIO DE 2023
Recaudo el 09 de febrero de 2018, cta. 734	1.188.200,00
Recaudo del 28 de noviembre de 2018 BBVA CTA 30260	51.152,00
Recaudo del 30 de octubre de 2015 cta. BBVA 30260	643.300,00
Recaudo de 14 marzo 2019 Recaudos no identificados	9,00
Recaudo del 27 julio 2018, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	513,00
Recaudo de CRISTIAN CAMILO 00071006943356, no se conoce la entidad ni en contrato	200,00
Recaudo del 4 enero de 2016 UNIVERSIDAD NACIONAL no se conoce el contrato,	788.921,80
Recaudo del 20 septiembre 2017 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 42998 no se conoce el contrato	182.204,00
Recaudo del 20 de enero 2022 cuenta 42026, no se cuenta la identificaron del convenio ni tercero	1,00
Recaudo del 02 de mayo 2023 cuenta 139122, no se cuenta la identificaron del convenio ni tercero	782.000,00
Recaudo del 02 de mayo 2023 cuenta 139122, no se cuenta la identificaron del convenio ni tercero	50.000,00
Recaudo del 02 de mayo 2023 cuenta 139122, no se cuenta la identificaron del convenio ni tercero	200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.886.500,80</b>

b) Rendimientos financieros corresponde a rendimientos financieros por pagar producto de los contratos suscritos para la ejecución de los proyectos, de acuerdo (Artículo 16), Decreto 2190 de 2016 (Artículo 18) y la circular externa 07 de febrero 24 de 2014, donde se establece el manejo deregalias y los rendimientos.

c) A continuación, se presenta la composición de otros recursos a favor de terceros para a junio de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	JUNIO DE 2023
<b>2.4.07.90</b>	<b>Otros recursos a favor de terceros</b>	<b>365.834.856,56</b>
2.4.07.90.001	Otros recursos - contratación derivada (1)	354.448.672,63
2.4.07.90.002	Recaudos por reintegrar (2)	11.386.183,93

1. En esta cuenta está conformada por puente o cuenta transitoria, su contrapartida es la cuenta por cobrar, por los conceptos a reintegrar de las actas firmadas de la contratación derivada, cuya disminución se origina por el pago de la cuenta por cobrar, y trasladado al patrimonio como reintegro.

2. Recaudos por reintegrar los cuales corresponden a mayores valores o recursos consignados por error los cuales se deben ser devueltos a los terceros según corresponda previa autorización del Fideicomitente.

NOMBRE	JUNIO DE 2023
Cámara de comercio de Sincelejo	6.781.593,90
Departamento de Antioquia	2.594.071,32
Universidad Nacional De Colombia	695.262,20
Corporacion Incubar Eje Cafetero	527.761,00
Corporación De Planeación Y Transferencia Tecnológica Agropecuaria	348.113,00
Jardín Botánico Jose Celestino Mutis	192.278,00
Interkont SAS	154.417,46
Ada SA	29.550,64
Productora de Insumos Agropecuarios Somex S.A.	29.130,00
Zaita SAS	19.937,00
Universidad de los Llanos	9.588,00
Universidad de Antioquia	1.004,00
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	1.000,00
Universidad del Tolima	841
Universidad Popular Del Cesar	376
Gomez Mosquera Daniel	224
Universidad Tecnológica De Bolívar	200
Universidad CES	200
Corporación Connect Bogotá Región	107,45
Instituto de Epilepsia y Parkinson del Eje Cafetero S.A. Neurocentro	100
Alimentos y Productos en Polvo Poltec SAS	79
Pons Colombia SAS	49
Grupo Cubo Ltda.	36
Universidad del Magdalena	35,64
Cide	30
Soelco SAS	30
Corp Bucaramanga Emprendedora Luis Carlos Galán	28
Fundación Universitaria de Boyacá	16
Infotíc SA	16
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	12
Universidad de Medellín	11
Fundación Alcaraván	10
Universidad de Caldas	10
Fundación Universidad Central	9
Universidad EAN	8
Universidad del Valle	8
Corporación Universitaria Lasallista	7
Universidad Pontificia Bolivariana	4
Penagos Hermanos Y Compañía SAS	3,48
Fundación Universidad Del Norte	3,47
Universidad EAFIT	2,09
Loktech Ltda.	2
Aliado SAS	2
Universitaria Virtual Internacional	1,98
Universidad Industrial de Santander	1,6
Corporación universitaria minuto de dios	1

NOMBRE	JUNIO DE 2023
Universidad Militar Nueva granada	1
Universidad ICESI	1
Maloka Centro Interactivo De Ciencia Y Tecnología	0,98
Caja de Compensación Familiar de Caldas	0,92
Proyectiza SAS	0,79
Koombea SAS	0,73
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	0,7
Fajobe S.A.S	0,67
Linktic SAS	0,61
Pys Solutions SAS	0,61
Departamento de Caldas	0,54
Almacenes Paraíso S.A	0,5
Universidad del Atlántico	0,4
Plan Médico y Quirúrgico SAS	0,39
Fundación Centro Internacional De Educación Y Desarrollo Humano	0,37
Baldosines Torino SA	0,34
Energía para el Amazonas SA ESP	0,27
Pontificia Universidad Javeriana	0,24
Municipio de Santiago De Cali	0,24
Helpmedica SAS	0,24
Augusta Consultores SAS	0,24
Fundación para la Educación Y El Desarrollo Social	0,21
Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas	0,19
Procesix Colombia Ltda.	0,19
Fundación Instituto De Inmunología De Colombia	0,12
Asociación Colombiana Para El Avance De La Ciencia ACAC	0,07
Maquisapa SAS	0,07
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana Ciac S.A.	0,06
Universidad Autónoma De Bucaramanga - UNAB	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>11.386.183,93</b>

## 21.2. Retenciones en la fuente

Valor correspondiente a retenciones por pagar de acuerdo con el giro normal del Contrato de Fiducia Mercantil del Patrimonio Autónomo, número. 333-2023, canceladas en la vigencia siguiente de acuerdo con el calendario tributario.

## 21.3. Impuestos contribuciones y tasas

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	JUNIO DE 2023
2.4.36	Tasas	43.786.599,32

Valor correspondiente a impuesto de industria y comercio avisos y tableros y retención en la fuente por pagar de acuerdo con el giro normal del Contrato de Fiducia del Patrimonio Autónomo, número. 333-2023, canceladas en la vigencia siguiente de acuerdo con el calendario tributario.

#### 21.4. Otras cuentas por pagar

El valor de otras cuentas por pagar está compuesto por los siguientes conceptos:

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.859.264.707,68</b>
<b>2.4.90.53</b>	<b>Comisiones (a)</b>	<b>1.859.264.707,68</b>
	Fiduciaria colombiana de comercio exterior Fiducoldex SA	668.648.152,91
	Fiduciaria la Previsora s a	1.190.616.554,77

a) Comisión Fiduciaria: Valor corresponde a la causación de la comisión fiduciaria de los meses de enero, febrero, marzo de 2023 a cargo de Fiduprevisora correspondiente al contrato anterior 066-2018 (valor según acta de traslado saldos contables) y la causación de la comisión fiduciaria de los meses mayo y junio de 2023 a cargo de Fiducoldex cual es cancelada previa aprobación del Fideicomitente.

#### NOTA 24 OTROS PASIVOS

A continuación, se presentan los saldos de Otros Pasivos para el periodo con corte al 30 de junio de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>414.712.614.510,87</b>
2.9.02	Recursos recibidos en administración	414.712.614.510,87

#### 24.1. Revelaciones generales

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	JUNIO DE 2023
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>105.979.411.524,62</b>	<b>308.733.202.986,25</b>	<b>414.712.614.510,87</b>
<b>2.9.02.01</b>	En Administración	<b>105.979.411.524,62</b>	<b>308.733.202.986,25</b>	<b>414.712.614.510,87</b>
2.9.02.01.01	Recursos recibidos en admón. - convenios	105.979.411.524,62	232.333.076.864,86	338.312.488.389,48
2.9.02.01.02	Reintegros recursos no ejecutados - convenios	-	57.491.028.478,20	57.491.028.478,20
2.9.02.01.03	Rendimientos capitalizados	-	18.909.097.643,19	18.909.097.643,19

Al 30 de junio de 2023 estos recursos corresponden a los valores recibidos a través de convenios suscritos con las entidades aportantes, registrados en la cuenta pasiva por instrucción de la Contaduría General de la Nación remitida al Fideicomitente.

En este rubro de registra los recursos recibidos para la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entidades estatales, sector privado, corporaciones internacionales, personas jurídicas y entidades internacionales, se disminuye con los pagos realizados y ordenados por el Fideicomitente de acuerdo con los contratos derivados correspondientes.

## NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, se presenta los saldos de activos y pasivos contingentes al 30 de junio de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>415.802.734.233,79</b>
8.1.90	Otros activos contingentes	415.802.734.233,79

Valor correspondiente a los derechos (Aportes de convenios), que se encuentran pendientes de recaudar para la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación de acuerdo con el contrato de Fiducia correspondiente.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

A continuación, se presente la composición de cuentas de orden:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
	<b>CUENTAS DE ORDENDEUDORAS</b>	<b>-</b>
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	<b>417.215.780.905,27</b>
8.3.06	Bienes entregados en custodia	417.215.780.905,27
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	<b>(417.215.780.905,27)</b>
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	(417.215.780.905,27)

### 26.1 Bienes y valores entregados en custodia

Los bienes y valores entregados están compuesto por:

CONCEPTO	JUNIO DE 2023
<b>Bienes entregados en custodia</b>	<b>417.215.780.905,27</b>
Bienes y valores entregados en custodia (a)	417.215.780.905,27
Deposito Centralizado de valores de Colombia s.a.	417.215.780.905,27



- a) Corresponde a la deuda de títulos entregados en custodia los cuales están depositados en centrales de valores debidamente autorizados para funcionar por la Superintendencia financiera.

## 26.2 Otras cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	-
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>(448.821.382.915,54)</b>
9.3.90	Otras cuentas acreedoras de control	(448.821.382.915,54)
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>448.821.382.915,54</b>
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	448.821.382.915,54

Valor correspondiente a la contratación derivada de proyectos dirigidos a la financiación, investigación en ciencia y tecnología e innovación pendientes de desembolsar a los beneficiarios.

## NOTA 27 PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>106.809.539.005,45</b>
3.1.05	Capital fiscal	94.789.123.454,97
3.1.10	Resultado del ejercicio	12.020.415.550,48

## NOTA 28 INGRESOS

El siguiente es la composición de la cuenta de ingresos:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>14.594.769.675,16</b>
4.8	Otros ingresos	14.594.769.675,16

### 28.1. Otros ingresos con contraprestación

Corresponden a los ingresos por intereses a la remuneración que los terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo del Patrimonio Autónomo.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>14.594.769.675,16</b>
<b>4.8</b>	<b>Otros ingresos</b>	14.594.769.675,16
4.8.02	Financieros (a)	13.849.635.940,80
4.8.06	Ajuste por diferencia en cambio (b)	27,65
4.8.08	Ingresos diversos (c)	745.133.706,71

- a) Valor correspondiente a intereses bancarios de las cuentas de ahorro y valoración de las inversiones mantenidas por el Patrimonio Autónomo.
- b) Valor correspondiente al ajuste legalización de divisas por el pago ordenado por el fideicomitente solicitud 37207 en el mes de junio 2023.
- c) Valor correspondiente a ingresos de los rendimientos generados de los giros por contratación derivada recaudados.

### 28.1.1. Ingresos financieros

El siguiente es el detalle los ingresos financieros:

CONCEPTO	JUNIO DE 2023
Intereses bancarios en cuentas de Ahorro	2.413.151.003,16
Valoración inversiones negociables	11.394.249.937,64
Utilidad en venta de inversiones	42.235.000,00
Intereses IPC (a)	3.707.741,00
Otros Ingresos (b)	700.774,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.854.044.455,80</b>

- a) Valor correspondiente a ingresos por reconocimiento del IPC en los acuerdos de pago de acuerdo con los recaudos o abonos de las cuentas por cobrar correspondientes.
- b) Valor correspondiente a ingresos por reconocimiento a Otros ingresos en los acuerdos de pago de acuerdo con los recaudos o abonos de las cuentas por cobrar correspondientes.

### 28.1.2. Ajuste por Diferencia en Cambio

Valor correspondiente al ajuste por la legalización en los pagos al exterior.

### 28.2.3 Ingresos diversos

El valor de Ingresos diversos corresponde a rendimientos generado en las cuentas bancarias de las entidades ejecutoras con las que se ha firmado contratación derivada, reintegrado al Patrimonio Autónomo.

## NOTA 29. GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>2.574.354.124,68</b>
5.1	De administración y operación	1.004.485.759,08
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	239.567.092,38
5.8	Otros gastos	1.330.301.273,22

### 29.1 Gastos de administración y de operación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>1.004.485.759,08</b>
<b>5.1</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>1.004.485.759,08</b>
5.1.11	Generales (a)	1.002.832.579,91
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas (b)	1.653.179,17

#### 29.1.1 Gastos Generales

a) El valor de gastos generales corresponde a la comisión fiduciaria causada de acuerdo con el Contrato de Fiducia del Patrimonio Autónomo, número 333-2023.

b) Valor correspondiente al GMF descontado por el banco en el pago por comisión fiduciaria y giros llamados de capital al 30 de junio.

#### 29.1.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>239.567.092,38</b>
	<b>DETERIORO</b>	<b>239.567.092,38</b>
5.3.47	De cuentas por cobrar (a)	239.567.092,38

a) corresponde al cálculo por deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con las políticas establecidas para el Patrimonio Autónomo.

## 29.2 Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO DE 2023
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.330.301.273,22</b>
<b>5.8.02</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>235.043,43</b>
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros (a)	235.043,43
<b>5.8.04</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>1.330.064.760,97</b>
5.8.04.90	Otros gastos financieros (b)	1.330.064.760,97
<b>5.8.90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.468,82</b>
5.8.90.90	Otros gastos diversos (c)	1.468,82

a) Valor correspondiente a gastos sebra por operaciones de portafolio al mes de junio 2023.

b) Valor correspondiente a la causación de rendimientos por regalías de abril a junio 2023, de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los convenios conforme a lo establecido en la Ley 1530 de 2012 (Artículo 95, ley 744 de 2014 artículo 16 decreto 2190 de 2016 artículo 18 y la circular externa 07 de febrero 24 de 2014, donde se establece el manejo de regalías y los rendimientos. y capitalización de rendimientos de la presente vigencia ordenada por el fideicomitente.

c) Valor correspondiente a ajustes al mil de abril a junio en la aproximación de pagos de impuestos.

### NOTA 36. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Al 30 de junio de 2023 el Patrimonio Autónomo Fondo Francisco Jose de Caldas cuenta con 82 procesos judiciales donde actúa como demandante, con una cuantía estimada por **\$21.332.370.047,90**, de los cuales nueve (9) se encuentran registrados en contabilidad como cuentas por cobrar, ya que estos presentan acta de liquidación cuyo valor es de \$146.177.113,00, con un deterioro del 100%, de acuerdo a la política contable, la cual establece que toda obligación que supera los 60 días, se deteriora al 100% de la obligación.

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos:

TIPO DE PROCESO	No PROCESOS	ESTIMACIÓN	REGISTRO CONTABLE
Proceso De Reorganización Empresarial	1	170.666.653,00	23.518.314,00
Ejecutivo	8	240.317.110,00	122.658.799,00
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>\$410.983.763,00</b>	<b>146.177.113,00</b>

TIPO DE PROCESO	No PROCESOS	ESTIMACIÓN
Controversias contractuales	34	15.613.046.091,10
Declarativo verbal responsabilidad contractual	27	4.950.379.678,80
Ejecutivo	12	357.960.515,00
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>20.921.386.284,90</b>

Así mismos Informamos que el Patrimonio Autónomo cuenta con nueve (9) procesos en contra con una pretensión de \$ 18.064.445.301,00; los cuales se encuentran con calificación remota, razón por la cual no se encuentran registrados en contabilidad.

A continuación, se presentan los procesos por la parte Pasiva:

CONTRATISTA	NIT	ESTIMACION DE LA CUANTIA A JUNIO 30 DE 2023	DEMANDANTE
Universidad nacional de Colombia y Jose Giovanni higuera rubio	899999063	101.792.427	Jose Giovanni Higuera Rubio
Municipio de Ibagué y Corpometa	800113389	3.067.000.000	Grupo estudios SAS
Corporación Bucaramanga emprendedora y gecin S.A.S.	804001183	3.262.620.734	Gestión empresarial consultoría e ingeniería gecin SAS
Municipio de Bucaramanga y corporación interamericana de educación superior - corpocides	890204702	226.063.584	Corporación interamericana de educación superior -corpocides
Gobernación del putumayo-colmucoop y otros	900023515	703.225.000	Colmucoop
Jose Joaquín Uribe Sauza	91233509	2.726.527.000	Jose Joaquín Uribe Sauza
Fondo único de las tecnologías de la información - fontic	899999053	7.248.854.345	Fondo único de las tecnologías de la información - fontic
Universidad distrital francisco José de caldas	899999230	34.655.350	Fundación cristiana gimnasio latino
Fondo único de las tecnologías de la información - fontic	899999053	693.706.861	Fondo único de las tecnologías de la información - fontic
<b>TOTAL</b>		<b>18.064.445.301</b>	

**Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex**

**Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco Jose de Caldas (112721)**

**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco Jose de Caldas (112721) al 30 de junio de 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco Jose de Caldas (112721). Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco Jose de Caldas (112721), existe en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco Jose de Caldas (112721) en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Contador y Representante Legal 19 de julio del 2023, fecha que fue transmitido el informe 66 – Estados Financieros de los Fideicomisos.

---

DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO  
**Representante Legal**

---

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO  
**Gerente de Contabilidad**  
**T.P. No.116290-T**